



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 07 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5533/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 526 de fecha 07.04.2014 presentada por Don (a) RUDY CARRILLO BAEZ con domicilio particular V.P.ROSALES N° 318.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 26.02.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

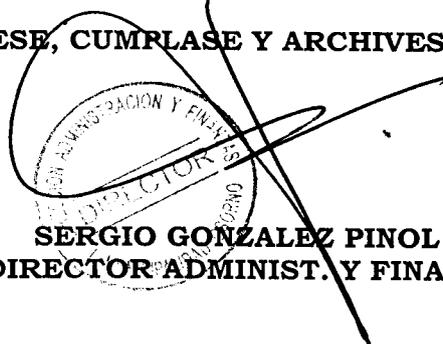
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM, Rut N° [REDACTED] con domicilio Particular en calle E.RAMIREZ N° 756, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-6796 (Definitiva), que funciona en local ubicado en TARAPACA N° 654.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 07.04.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).